



RESOLUCIÓN No. CSJ25-360

(De 31 de octubre de 2025)

“POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A CARGO EN PROVISIONALIDAD, SE REINTEGRA SERVIDOR JUDICIAL A CARGO EN PROPIEDAD Y SE TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

El coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los Acuerdos PSAA12-9584 y PSAA12-9698, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 265 de 19/08/2025, se nombró en provisionalidad al servidor judicial **ALEXANDER LOPEZ BENJUMEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.090.259, en el cargo de Escribiente Municipal del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales.

Que, mediante escrito recibido en la fecha, el mencionado servidor judicial presenta renuncia al cargo de Escribiente Municipal que ostenta en provisionalidad, a partir del 04/11/2025 (inclusive) y manifiesta que se reintegra a su cargo en propiedad como Citador Municipal de este Centro de Servicios.

Que la renuncia presentada por **ALEXANDER LOPEZ BENJUMEA** al cargo de Escribiente Municipal en provisionalidad, se considera una manifestación libre, espontánea de su voluntad y, al no encontrarse razones de conveniencia pública que lo impidan, se torna procedente su aceptación desde la fecha propuesta.

Que, de la situación administrativa desatada en virtud del reintegro del mencionado servidor judicial a su cargo en propiedad como Citador Municipal, se desata la culminación del nombramiento en provisionalidad en este cargo de la servidora judicial Juana Valeria Pajoy Aguirre, a partir del 4 de noviembre de 2025.

Que el artículo cuarto del Acuerdo 9584 de 05/07/2012, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, establece como funciones básicas del coordinador del Centro de Servicios Judiciales las de: “... *dirigir, coordinar y orientar todas las funciones administrativas que les sea asignada al Centro de Servicios Judiciales...*”.

Por lo considerado, el coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales,

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales

Correo Electrónico: cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ed. Juzgados Penales (Sector Barrio San José) Oficina 101 - Calle 27 Nro. 17-21

Teléfono: 606 8879620 Ext. 20294 – 20295 - 20296 – 20297 – 20298

Ed. Palacio de Justicia Fanny González Franco (Sector Centro) Oficina 102 - Carrera 23 Nro. 21-48

Teléfono: 606 8879620 Ext. 11740



RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de Escribiente Municipal en provisionalidad, presentada por el servidor judicial **ALEXANDER LOPEZ BENJUMEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.090.259, a partir del 04/11/2025 (inclusive), de conformidad con las razones esbozadas en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO: REINTEGRAR al cargo de Citador Municipal en propiedad al servidor judicial **ALEXANDER LOPEZ BENJUMEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.090.259, a partir del 04/11/2025.

TERCERO: CULMINAR el nombramiento en el cargo de Citador Municipal en provisionalidad a la servidora judicial **JUANA VALERIA PAJOY AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.633.140, a partir del 04/11/2025.

CUARTO: NOTIFICAR a los interesados el contenido de la presente resolución.

QUINTO: COMUNICAR de esta decisión al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas y al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, para los fines legales pertinentes.

SEXTO: La presente resolución surte efectos a partir del 04/11/2025.

Dada en Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ
Coordinador C.S.J.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en la Ley. En tal dirección, el artículo 67 de la citada norma, establece el medio electrónico como unas las modalidades de notificación personal.

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales

Correo Electrónico: cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ed. Juzgados Penales (Sector Barrio San José) Oficina 101 - Calle 27 Nro. 17-21

Teléfono: 606 8879620 Ext. 20294 – 20295 - 20296 – 20297 – 20298

Ed. Palacio de Justicia Fanny González Franco (Sector Centro) Oficina 102 - Carrera 23 Nro. 21-48

Teléfono: 606 8879620 Ext. 11740



Constancia de notificación

Notificados del contenido de la Resolución CSJ25-360 de 31/10/2025. Firman como aparecen:

ALEXANDER LOPEZ BENJUMEA

Nombre

Firma

Fecha

JUANA VALERIA PAJOY AGUIRRE

Nombre

Firma

Fecha



Outlook

NOTIFICACION RESOLUCION 360 - ACEPTA RENUNCIA - REINTEGRA A CARGO Y TERMINA NOMBRAMIENTO

Desde Centro Servicios Judiciales Penal Conocimiento - Caldas - Manizales <cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 4/11/2025 3:30 PM

Para Alexander Lopez Benjumea <alopezben@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juana Valeria Pajoy Aguirre <jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (189 KB)

Resolucion 360 de 2025.pdf;

Buenas tardes:

Para efectos de notificación, de manera atenta envío Resolución No. 360 de 31/10/2025.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

Esperanza Ramírez Ramírez

Oficial Mayor

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales

Calle 27 No. 17-21 Oficina 101

Tel: 606 887 96 20 ext. 20296

Manizales, Caldas



Outlook

Entregado: NOTIFICACION RESOLUCION 360 - ACEPTA RENUNCIA - REINTEGRA A CARGO Y TERMINA NOMBRAMIENTO

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 4/11/2025 3:30 PM

Para Alexander Lopez Benjumea <alopezben@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (211 KB)

NOTIFICACION RESOLUCION 360 - ACEPTA RENUNCIA - REINTEGRA A CARGO Y TERMINA NOMBRAMIENTO;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Alexander Lopez Benjumea \(alopezben@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:alopezben@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION RESOLUCION 360 - ACEPTA RENUNCIA - REINTEGRA A CARGO Y TERMINA NOMBRAMIENTO



Outlook

Entregado: NOTIFICACION RESOLUCION 360 - ACEPTA RENUNCIA - REINTEGRA A CARGO Y TERMINA NOMBRAMIENTO

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 4/11/2025 3:30 PM

Para Juana Valeria Pajoy Aguirre <jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (211 KB)

NOTIFICACION RESOLUCION 360 - ACEPTA RENUNCIA - REINTEGRA A CARGO Y TERMINA NOMBRAMIENTO;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juana Valeria Pajoy Aguirre \(jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION RESOLUCION 360 - ACEPTA RENUNCIA - REINTEGRA A CARGO Y TERMINA NOMBRAMIENTO